

Canelones, 3 de setiembre de 2010.

VISTO: la nota de fecha 13 de agosto del corriente presentada por el Coordinador Departamental de la Junta de Drogas de Canelones, solicitando se designe un edil o una edila representante de esta Junta Departamental que participe en la misma.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente se destinen dos delegados a los efectos de integrar esa Junta Departamental de Drogas.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Desígnase al señor edil Gustavo Reynoso en carácter de titular y al señor edil William Galeano en carácter de suplente, para integrar la Junta Departamental de Drogas.

2. Regístrese, etc.

Carpeta N° 131/2010. Entrada N° 212/2010.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HR/RF